

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220200011200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LABORATORIOS LIMITADA DE MEDELLÍN	Auto aprueba liquidación Agosto 23/2022 de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, ordena remitir a Ejecución.	23/08/2022		
05001310301220200035200	Verbal	RAMON EMILIO LOPEZ MAZO	SBS SEGUROS COLOMBIANA S.A.	Auto corre traslado Agosto 16/2022 Corre traslado recurso de reposición por tres (3) días, traslado excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio por el término de cinco (5) días. .	23/08/2022		
05001310301220210015900	Ejecutivo Singular	CONIX S.A	JAIRO GUTIERREZ INFANTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 23/2022 Ordena a las partes presentar la liquidación del credito, condena en costas a la parte ejecutada.	23/08/2022		
05001310301220210015900	Ejecutivo Singular	CONIX S.A	JAIRO GUTIERREZ INFANTE	Auto aprueba liquidación Agosto 23/2022 de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, ordena remitir a Ejecución.	23/08/2022		
05001310301220210030500	Ejecutivo Singular	HUGO DIOGENES ZAPATA CRUZ	ANA RUTH ZAPATA CRUZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agosto 23/2022 para el día 21 de Febrero de 2023 a las 8:30 am, decreta pruebas, audiencia será de forma presencial, requiere a la parte actora aporte en el término de ejecutoria original del título valor, no dá trámite a tacha de falsedad.	23/08/2022		
05001310301220210051200	Ejecutivo Singular	CONSERPRADOS SAS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto Ordena Remitir Agosto 23/2022 ordena remitir proceso a la SUPERINTENENCIA DE SOCIEDADES.	23/08/2022		
05001310301220220013700	Verbal	JOSE ANIBAL GALLEGO GOMEZ	PABLO ANDRES GALLEGO FRANCO	Auto inadmite demanda Agosto 23/2022 exige cumplir requisitos en llamamiento en garantía en contra de CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA en el término de cinco (5) días.	23/08/2022		
05001310301220220026100	Verbal	CARMEN ESTHER VALENCIA NAVIA	INVERSIONES CREAR RAMA S.A	Auto pone en conocimiento Agosto 23/2022 No tiene en cuenta notificación, requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220220031700	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	PARCELACION LA BOTERO ALTA	Auto inadmite demanda Agosto 23/2022 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	23/08/2022		
05001310301220220031900	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	HORACIO ARTURO POSADA OSSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 23/2022 Ordena notificar, ordena oficiar, reconoce personería.	23/08/2022		
05001400300620190117001	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	ANGELA MARIA GUZMAN PUERTA	Sentencia confirmada Agosto 23/2022 Confirma Sentencia Apelada, condena en costas a la parte demandada.	23/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS  
SECRETARIO (A)